

**ANUNCIO de 12 de junio de 2006 por el que se hace pública la adjudicación de “Mantenimiento de servidores Compacq-Hp CPD de Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud”.**

**Expte.: CSE/99/1100009344/06/PNSP.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CSE/99/1100009344/06/PNSP.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de servidores Compacq-Hp CPD de Servicios Centrales.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 74.499,84 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 20 de abril de 2006.
- b) Contratistas: Hewlett-Packard Española, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 74.499,84 euros.

Mérida, a 12 de junio de 2006. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. Por Delegación (Res. 10-01/2006. D.O.E. n.º 8, 19/01/2006), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

**EDICTO de 26 de mayo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 192/2006.**

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm. 192/2006.

Denunciado: D. Samuel Paredes Silva.

Domicilio: Cl. Germán Sellers de Paz, 9-4 A.

Infracción: Art. 4.1.h) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valdefuentes.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 26 de mayo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

**EDICTO de 2 de junio de 2006 para notificación de resolución de expediente sancionador.**

No habiendo sido posible notificar a D.ª Ainara Sofía López González, con último domicilio conocido en Valladolid, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1139/05, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 2 de junio de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

---

***EDICTO de 2 de junio de 2006 para notificación de la resolución de expediente sancionador.***

No habiendo sido posible notificar a D.<sup>a</sup> María Juez Sánchez, con último domicilio conocido en Oliva de Mérida (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1197/05, imponiéndole una sanción de 100 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 2 de junio de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

---

***EDICTO de 5 de junio de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 155/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm. 155/2006.

Denunciado: D. Francisco F. Jiménez Montañó.

Domicilio: Cl. Calzada de San Lázaro, 21.

Infracción: Art. 4.1.h) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Plasencia.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de junio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

---

***EDICTO de 5 de junio de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 168/2006.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm. 168/2006.

Denunciado: D.<sup>a</sup> Fatima El Fakat.

Domicilio: Cl. Romero de Mendoza, 19-2 A. 10004 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de junio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.